

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA

**LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

AVISA

Que mediante providencia calendada el 25 de enero de 2018, el Honorable Magistrado Doctor JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2018-00017-00 formulada por VERONICA PINTO VINASCO en contra de JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTA Y OTRA, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

IRMA ZARATE VARELA – JUEZ ONCE DE FAMILIA
GLORIA ISABEL VECINO GALLEGO – COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE CARÁCTER POLICIVO
NELLY C. CUEVAS RIVERA – COMISARIA QUINCE DE FAMILIA
GIOVANNA A. RODRIGUEZ GOMEZ – COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA
ANDRES FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ
VERONICA PINTO VINASCO
MARIA VICTORIA DEL PILAR VILLANEDA SALAS
ROBERT DAVID MAYORGA DIAZ
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO ONCE DE FAMILIA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO ONCE DE FAMILIA
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO A LA COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE CARÁCTER POLICIVO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE CARÁCTER POLICIVO
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO A LA COMISARIA QUINCE DE FAMILIA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA COMISARIA QUINCE DE FAMILIA
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO A LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA
JAIME ENRIQUE GRANADOS PEÑA
HERMES MELO S. – ABOGADO DE APOYO COMISARIA TERCERA DE FAMILIA
INGRID VERONICA CHAMORRO OVIEDO
VERONICA PINTO VELASCO
SEÑOR DIRECTOR SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
JESUS ANTONIO MUÑOZ GOMEZ

Para que si lo considera pertinente en el término de un día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 30 DE ENERO DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 30 DE ENERO DE 2018 A LAS 5:00 PM


ANA LILIANA ALBAÑIL RÍOS
SECRETARIA